

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 10.008, (V. Y U.), DE 2016, QUE MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°7.909, (V. Y U.), DE 2015 QUE DISPONE LLAMADO ESPECIAL PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS HABITACIONALES REGULADOS POR EL D.S.N°255, DE 2006, Y EL D.S.N°49, DE 2011, Y SUS MODIFICACIONES, AMBOS DE VIVIENDA Y URBANISMO, PARA FAMILIAS QUE RESIDAN EN ÁREAS RURALES Y URBANAS EXCLUIDAS LAS LOCALIDADES URBANAS DE 5.000 O MÁS HABITANTES, EN LAS REGIONES QUE INDICA Y APRUEBA NÓMINA DE FAMILIAS SELECCIONADAS CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2015, EN EL SENTIDO QUE INDICA/

01 JUN 2017

SANTIAGO,

NO SE RESOLVIO LO QUE SIGUE
6970

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

VISTO:

- a) El D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 8.315, (V. y U.), de fecha 23 de diciembre de 2016, y sus modificaciones, que autoriza efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2017 en el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones;
- c) La Resolución Exenta N° 1.875, (V. y U.), de 2015, que fija procedimiento para la prestación de servicios de asistencia técnica, jurídica y social al programa de vivienda aprobado por el D. S. N° 49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones.
- d) La Resolución Exenta N° 10.008, (V. y U.), de fecha 23 de diciembre de 2015, que modifica Resolución Exenta N°7.909, (V. y U.), de 2015 que dispone llamado especial para el otorgamiento de subsidios habitacionales regulados por el D.S.N°255, de 2006, y el D.S.N°49, de 2011, y sus modificaciones, ambos de Vivienda y Urbanismo, para familias que residan en áreas rurales y urbanas excluidas las localidades urbanas de 5.000 o más habitantes, en las regiones que indica y aprueba nómina de familias seleccionadas correspondiente al mes de octubre del año 2015;
- e) El Oficio Ord. N° 1.578, de fecha 12 de abril de 2017, de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo y del Director (S) del SERVIU, de la Región de La Araucanía, mediante el cual solicita el incremento del monto de subsidio otorgado a los integrantes del proyecto "Expediente Melipeuco", de la comuna de Malipeuco en la Región de la Araucanía, y

CONSIDERANDO

- 1) Que para otorgar los montos de subsidio solicitados por el SERVIU de la Región de la Araucanía mediante el oficio citado en el Visto e), corresponde corregir la Resolución señalada en el Visto d) precedente, en orden de asignar los montos por concepto de los subsidios complementarios de habilitación y de territorios especiales y localidades aisladas, a los que se refieren las letras h), e i), del artículo 35, del D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, que correspondía asignar en la selección de las personas beneficiadas mediante la resolución antes citada.



- 2) Que conforme a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 7.909, (V. y U.), de 2015 que dispone llamado especial para el otorgamiento de subsidios habitacionales regulados por el D.S.N°255, de 2006, y el D.S.N°49, de 2011, y sus modificaciones, ambos de Vivienda y Urbanismo, para familias que residan en áreas rurales y urbanas excluidas las localidades urbanas de 5.000 o más habitantes, en las regiones que indica, los subsidios que se asignen contemplan montos adicionales para habilitación y para territorios especiales y localidades aisladas, así como también el otorgamiento del monto adicional por concepto de Asistencia Técnica establecido en la letra d), del punto 3., del tercer artículo de la resolución citada en el Visto c), para proyectos a desarrollar en territorios especiales o localidades aisladas, todos los cuales son complementarios.
- 3) Que es necesario otorgar los montos correctos por concepto de habilitación y de territorios especiales y localidades aisladas, a cada uno de los postulantes del Llamado cuya selección se resolvió por Resolución citada en el visto d) precedente, con los respectivos montos de asistencia técnica que corresponden por dicho subsidio, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Modifícase la Resolución Exenta N° 10.008, (V. y U.), de fecha 23 de diciembre de 2015, en el siguiente sentido:

- a. Reemplázase en la tabla inserta en el resuelvo 2., la fila correspondiente al Proyecto CSP INDIVIDUAL, del Expediente "Expediente Melipeuco", por la siguiente:

Región	Nombre Expediente	Nombre Proyecto	Familias			Subsidios									
			CNT	CSP	PPPF	Base CNT	Base CSP	Ampliación	Grupo Familiar	Discap.	Equipam.	Habilitac.	Terr. Esp.	PPPF	Total Subsidios
Araucanía	Expediente Melipeuco	CSP INDIVIDUAL	0	41	0	0	20.810	4.555	0	80	0	4.638,9	4.100	0	34.184

- b. Reemplázase en la tabla inserta en el resuelvo 3., la fila correspondiente al proyecto señalado en la letra anterior, por la siguiente:

Región	Nombre Expediente	Nombre Proyecto	Familias			Subsidios						
			CNT	CSP	PPPF	Asistencia Técnica CSP	FTO CSP	Asistencia Técnica CNT	FTO CNT	CBR	Asistencia Técnica PPPF	Total Asistencia técnica
Araucanía	Expediente Melipeuco	CSP INDIVIDUAL	0	41	0	2.185	1.025	0	0	82	0	3.292

- c. Reemplázase desde las filas 323 y hasta la fila 363 de la tabla inserta en el anexo de la Resolución, denominada "NÓMINA DE BENEFICIARIOS SELECCIONADOS - LLAMADO EFECTUADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N°7.909, (V. Y U.), DE 2015 - SELECCIÓN MES DE OCTUBRE, por las siguientes:

N°	Región	Comuna	Expediente	Nombre Proyecto	Programa	Tipo de Proyecto	Código de Proyecto	Rut	D V	Monto Subsidio (UF)	Asistencia Técnica	Arancel CBR	Fiscalización Técnica de Obras
323	La Araucanía	Melipeuco	Expediente Melipeuco	Individual	FSEV	Construcción en Sitio Propio		2782805	1	928,52	52,80	2	25,00
324	La Araucanía	Melipeuco	Expediente Melipeuco	Individual	FSEV	Construcción en Sitio Propio		3732405	1	964,16	52,80	2	25,00
325	La Araucanía	Melipeuco	Expediente Melipeuco	Individual	FSEV	Construcción en Sitio Propio		3732834	0	690,77	52,80	2	25,00



326	La Araucanía	Melipeuco	Expediente Melipeuco	Individual	FSEV	Construcción en Sitio Propio	3910555	1	803,52	52,80	2	25,00
327	La Araucanía	Melipeuco	Expediente Melipeuco	Individual	FSEV	Construcción en Sitio Propio	3912083	6	688,67	52,80	2	25,00
328	La Araucanía	Melipeuco	Expediente Melipeuco	Individual	FSEV	Construcción en Sitio Propio	4056034	3	714,16	52,80	2	25,00
329	La Araucanía	Melipeuco	Expediente Melipeuco	Individual	FSEV	Construcción en Sitio Propio	4087837	8	839,16	52,80	2	25,00
330	La Araucanía	Melipeuco	Expediente Melipeuco	Individual	FSEV	Construcción en Sitio Propio	4198461	9	1.023,86	52,80	2	25,00
331	La Araucanía	Melipeuco	Expediente Melipeuco	Individual	FSEV	Construcción en Sitio Propio	4198467	8	832,72	52,80	2	25,00
332	La Araucanía	Melipeuco	Expediente Melipeuco	Individual	FSEV	Construcción en Sitio Propio	4593331	8	826,65	52,80	2	25,00
333	La Araucanía	Melipeuco	Expediente Melipeuco	Individual	FSEV	Construcción en Sitio Propio	4799893	k	714,16	52,80	2	25,00
334	La Araucanía	Melipeuco	Expediente Melipeuco	Individual	FSEV	Construcción en Sitio Propio	4836817	4	714,16	52,80	2	25,00
335	La Araucanía	Melipeuco	Expediente Melipeuco	Individual	FSEV	Construcción en Sitio Propio	5699900	0	1.143,89	52,80	2	25,00
336	La Araucanía	Melipeuco	Expediente Melipeuco	Individual	FSEV	Construcción en Sitio Propio	5770656	2	698,52	57,80	2	25,00
337	La Araucanía	Melipeuco	Expediente Melipeuco	Individual	FSEV	Construcción en Sitio Propio	5834182	7	839,16	52,80	2	25,00
338	La Araucanía	Melipeuco	Expediente Melipeuco	Individual	FSEV	Construcción en Sitio Propio	6200421	5	687,92	52,80	2	25,00
339	La Araucanía	Melipeuco	Expediente Melipeuco	Individual	FSEV	Construcción en Sitio Propio	6330766	1	813,56	52,80	2	25,00
340	La Araucanía	Melipeuco	Expediente Melipeuco	Individual	FSEV	Construcción en Sitio Propio	6405746	4	803,52	52,80	2	25,00
341	La Araucanía	Melipeuco	Expediente Melipeuco	Individual	FSEV	Construcción en Sitio Propio	6781203	4	714,16	52,80	2	25,00
342	La Araucanía	Melipeuco	Expediente Melipeuco	Individual	FSEV	Construcción en Sitio Propio	6785062	9	734,16	57,80	2	25,00
343	La Araucanía	Melipeuco	Expediente Melipeuco	Individual	FSEV	Construcción en Sitio Propio	6993650	4	1.027,81	52,80	2	25,00
344	La Araucanía	Melipeuco	Expediente Melipeuco	Individual	FSEV	Construcción en Sitio Propio	7336872	3	839,16	52,80	2	25,00
345	La Araucanía	Melipeuco	Expediente Melipeuco	Individual	FSEV	Construcción en Sitio Propio	7423182	9	825,46	57,80	2	25,00
346	La Araucanía	Melipeuco	Expediente Melipeuco	Individual	FSEV	Construcción en Sitio Propio	7441296	3	828,05	52,80	2	25,00
347	La Araucanía	Melipeuco	Expediente Melipeuco	Individual	FSEV	Construcción en Sitio Propio	7452059	6	805,46	52,80	2	25,00
348	La Araucanía	Melipeuco	Expediente Melipeuco	Individual	FSEV	Construcción en Sitio Propio	8044196	7	803,52	52,80	2	25,00
349	La Araucanía	Melipeuco	Expediente Melipeuco	Individual	FSEV	Construcción en Sitio Propio	8221585	9	813,61	52,80	2	25,00
350	La Araucanía	Melipeuco	Expediente Melipeuco	Individual	FSEV	Construcción en Sitio Propio	8699742	8	813,56	52,80	2	25,00
351	La Araucanía	Melipeuco	Expediente Melipeuco	Individual	FSEV	Construcción en Sitio Propio	9101598	6	937,72	52,80	2	25,00
352	La Araucanía	Melipeuco	Expediente Melipeuco	Individual	FSEV	Construcción en Sitio Propio	9373266	9	720,89	52,80	2	25,00
353	La Araucanía	Melipeuco	Expediente Melipeuco	Individual	FSEV	Construcción en Sitio Propio	9631458	2	964,16	57,80	2	25,00
354	La Araucanía	Melipeuco	Expediente Melipeuco	Individual	FSEV	Construcción en Sitio Propio	9928530	3	1.075,31	52,80	2	25,00
355	La Araucanía	Melipeuco	Expediente Melipeuco	Individual	FSEV	Construcción en Sitio Propio	9996736	6	671,71	52,80	2	25,00
356	La Araucanía	Melipeuco	Expediente Melipeuco	Individual	FSEV	Construcción en Sitio Propio	10355194	3	716,17	52,80	2	25,00
357	La Araucanía	Melipeuco	Expediente Melipeuco	Individual	FSEV	Construcción en Sitio Propio	10432509	2	995,20	52,80	2	25,00
358	La Araucanía	Melipeuco	Expediente Melipeuco	Individual	FSEV	Construcción en Sitio Propio	10681151	2	941,00	52,80	2	25,00

OLINA HUANG V.
Abogada
DIVISION JURIDICA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIBANCO
DIVISION JURIDICA
M - OWBMIN/M

359	La Araucanía	Melipeuco	Expediente Melipeuco	Individual	FSEV	Construcción en Sitio Propio	11249610	6	792,51	52,80	2	25,00
360	La Araucanía	Melipeuco	Expediente Melipeuco	Individual	FSEV	Construcción en Sitio Propio	12537363	1	858,33	52,80	2	25,00
361	La Araucanía	Melipeuco	Expediente Melipeuco	Individual	FSEV	Construcción en Sitio Propio	14478197	k	937,72	52,80	2	25,00
362	La Araucanía	Melipeuco	Expediente Melipeuco	Individual	FSEV	Construcción en Sitio Propio	15247774	0	668,52	52,80	2	25,00
363	La Araucanía	Melipeuco	Expediente Melipeuco	Individual	FSEV	Construcción en Sitio Propio	15578003	7	972,62	52,80	2	25,00

- Establécese que los subsidios adicionales asignados mediante la presente Resolución, ascendentes a **8.812,69 Unidades de Fomento**, se imputarán a los recursos dispuestos para el año 2017, para el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda de la Región de La Araucanía.
- Establécese que la Resolución Exenta N° 10.008, (V. y U.), de fecha 23 de diciembre de 2015, se mantendrá vigente en todo aquello que no ha sido modificado por la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

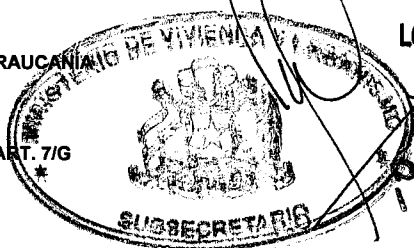


PAULINA SABALL ASTABURUAGA
MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO
MINISTRA



TRANSCRIBIR

- GABINETE MINISTRO
- GABINETE SUBSECRETARIO
- SERVIU Y SEREMI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
- DINFO
- SIAC
- SECRETARIA DPH
- LEY DE TRANSPARENCIA ART 6 Y ART. 7/G
- OFICINA DE PARTES



LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

IVÁN LEONHARDT CÁRDENAS
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

